

“2019 – Año de la Exportación”  
Santiago del Estero, 26 de agosto de 2019.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 129 /2019**

Ref.: Trámite FAYA N° 0722/2019.-

Asunto: Solicita al CS aprobación de llamado a concurso para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto, DS, Regular, modalidad Cerrado, para la asignatura Resistencia de Materiales y Mecánica (Ing. en Alimentos).

**VISTO:**

El Trámite de referencia, presentado por la Directora del Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos, Ing. María Mercedes Paz; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo y a los efectos de iniciar el proceso de promoción del Ing. Francisco Pece, solicita el llamado a concurso para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, con carácter de regular, modalidad Cerrado, para la asignatura **Resistencia de Materiales y Mecánica**, de la carrera de Ingeniería en Alimentos, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar, de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

Que en la mencionada Actuación, eleva el Perfil docente requerido para la cobertura del mencionado cargo y la propuesta de integración del Jurado encargado de entender en el mismo.

Que ha dado su consentimiento el Consejo Asesor de la Escuela de Alimentos, Dra. Teresa Nediani, Ing. Marta Banegas, Ing. Sandra Juarez, Ing. Héctor Neme e Ing. Adres Lema.

Que ha tomado intervención la Comisión A del Cuerpo, quienes solicitaron a la Directora del Departamento, modificar la integración del Jurado debido a la falta de pertinencia de uno de los jurados propuestos, con la asignatura motivo de concurso.

Que la Comisión A emite dictamen en el que sugiere la integración del Jurado con el Mg. Sergio Gutiérrez (suplente) y reemplazar al Ing. Héctor Neme por el Ing. José Antonio Lukjaniec.

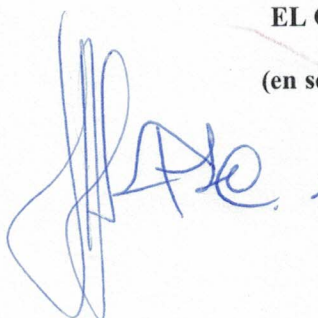
Que el cargo motivo de concurso será financiado con el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por la jubilación del Ing. Juan Carlos Targa (Resolución CS N° 263/17).

Que conforme lo establece el Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares aprobado por Resolución CS N° 116/19, en su Art. 2, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior “la convalidación de la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares...”.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en la **sesión extraordinaria** de fecha **23 de agosto de 2019**, aprobándose por unanimidad el Dictamen de Comisión A. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en sesión extraordinaria de fecha 23 de agosto de 2019)**

**RESUELVE**



..//



**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 129 /2019**

///.-2-

**ARTÍCULO 1°:** SOLICITAR al Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de **un (01) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, con carácter de **Regular**, modalidad **cerrado**, para la Asignatura **Resistencia de Materiales y Mecánica** de la Carrera de **Ingeniería en Alimentos**, para iniciar el proceso de promoción del Ing. Francisco Pece, en el marco de la Carrera Docente (Resolución HCS 237/2012), por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°:** SOLICITAR al Consejo Superior la aprobación del **Perfil Académico** requerido para el cargo motivo del concurso detallado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**PERFIL ACADÉMICO**

**REQUISITOS:**

- Poseer título universitario de grado de no menos 4 años de duración.
- Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario.
- Acreditar en el área disciplinar, una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes.
- Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario.
- Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.

**ARTÍCULO 3°:** ELEVAR al Consejo Superior la propuesta de integración del Jurado que entenderá en el **Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición** para la cobertura de **un (01) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, con carácter de **Regular**, modalidad **Cerrado**, para la Asignatura **Resistencia de Materiales y Mecánica** de la Carrera de **Ingeniería en Alimentos**, por los fundamentos dados en los considerandos.

**JURADO TITULAR**

BARRIONUEVO, Fernando (FAyA- UNSE)  
LUKJANIEC, Antonio José (UNIMORON)  
PAZ, Manuel Martín (UNSE)

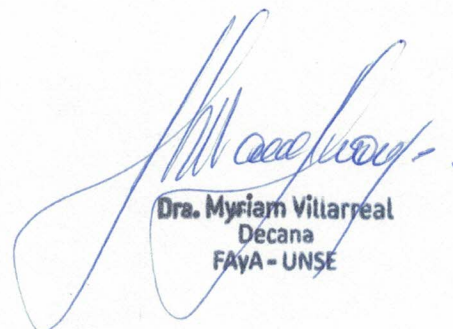
**JURADO SUPLENTE**

LEMA, Andrés Arnaldo (FAyA- UNSE)  
GUTIERREZ, Sergio Eduardo (UNT)  
DIP, Oscar (UNT)

**ARTÍCULO 4°:** COMUNICAR y dar copia al Consejo Superior y la Directora del Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos, Ing. Paz. Cumplido, archivar.

LEG  
Rescd2019/129-19.-

  
Ing. Agr. Luis E. Luque  
Secretario Académico  
FAyA - UNSE

  
Dra. Myriam Villarreal  
Decana  
FAyA - UNSE



Ing. Mercedes Paz.

Firma: [Signature]

Aclaración: Maria M. Paz

Fecha y Hora: 11/01/2019

**ARTICULO 17** SOLICITAR al Consejo Superior la aprobación de la creación de la Unidad de Asesoría Académica, con carácter de Regular, modalidad contrato, para prestar servicios de apoyo y acompañamiento a los docentes en el desarrollo de sus actividades académicas, en el marco de la Carrera Docente del IUT, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior a través de la implementación de las acciones propuestas.

**FIN DE LA SESION**

**RESOLUCION**

- Por tanto, se resuelve la solicitud de creación de la Unidad de Asesoría Académica, con carácter de Regular, modalidad contrato, para prestar servicios de apoyo y acompañamiento a los docentes en el desarrollo de sus actividades académicas, en el marco de la Carrera Docente del IUT, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior a través de la implementación de las acciones propuestas.
- Asimismo, se resuelve la creación de la Unidad de Asesoría Académica, con carácter de Regular, modalidad contrato, para prestar servicios de apoyo y acompañamiento a los docentes en el desarrollo de sus actividades académicas, en el marco de la Carrera Docente del IUT, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior a través de la implementación de las acciones propuestas.

**ARTICULO 18** ELABORAR el Consejo Superior la orden de pago de la Unidad de Asesoría Académica, con carácter de Regular, modalidad contrato, para prestar servicios de apoyo y acompañamiento a los docentes en el desarrollo de sus actividades académicas, en el marco de la Carrera Docente del IUT, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior a través de la implementación de las acciones propuestas.

- BARIONOVIC, Fernando (FAA - UNSE)
- LEJANICH, Ana María (UNIONIC)
- PAY, María Mercedes (UNSE)
- ELIZABETH, Sergio (UNSE)
- PEREZ, Carlos (UNSE)

**ARTICULO 19** COMENZAR y dar curso al Consejo Superior y la Dirección del IUT la implementación de la Unidad de Asesoría Académica, con carácter de Regular, modalidad contrato, para prestar servicios de apoyo y acompañamiento a los docentes en el desarrollo de sus actividades académicas, en el marco de la Carrera Docente del IUT, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior a través de la implementación de las acciones propuestas.

[Signature]  
Decana  
FAA - UNSE

[Signature]  
Ing. Luis E. Torres  
Decano Académico  
FAA - UNSE